



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2000-2012

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.
46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO
DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL HOSPITAL DEL
NIÑO MORELENSE**



En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día 10 de febrero del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Hospital del Niño Morelense, ubicado en la Calle de Gustavo Gómez Azcarate # 205, Colonia Lomas de la Selva, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos del Hospital del Niño Morelense:

CARGO	NOMBRE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	DR. JUAN PABLO CASTANEDA SALDIVAR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	C.P. CLAUDIO HERNANDEZ MACIAS
COMISARIO PÚBLICO EN EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	C.P. RAÚL DE LA ROSA SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.	C.P. LAURA DE LA GARZA IGLESIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.	C.P. Y L.A.P. SATURNINO BALDERAS CASTREJÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	LIC. IRMA CARNALLA CORDOVA
REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETOLOGÍA DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.	LIC. MARIA GUADALUPE LIRA AMAYA
JEFE DE OFICINA DE PROTECCIÓN JURIDICO INFANTIL	LIC. ARTURO QUINTANAR CORONEL

Y los representantes de las empresas licitantes:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS TEJEDA GARCIA
2	OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V.	SALVADOR CARPINTEYRO CAMELO

Todos ellos con el fin de realizar el Acto de lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.46080001-006-09 Referente a la Prestación de Servicios de Alimentación para Pacientes y Personal del Hospital del Niño Morelense:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En cumplimiento al punto 8 de las bases de la Licitación Pública Nacional No.46080001-006-09 Referente a la Prestación de Servicios de Alimentación para Pacientes y Personal del Hospital del Niño Morelense, se procedió a dar lectura al fallo, mismo que fue aprobado por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios en la I Sesión Ordinaria del día tres de febrero del año dos mil diez; y acuerdo **No. 03/ORD01/03/02/2010**, procediendo a dar lectura al fallo que nos ocupa, mismo que quedó en los siguientes términos.

Derivado de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No.46080001-006-09, Referente a la Prestación del Servicio de Alimentación para Pacientes y Personal del Hospital del Niño Morelense; llevada a cabo por el Departamento de Recursos Materiales del Hospital del Niño Morelense, se llevó a cabo el proceso que a continuación se describe:

Con fecha **23 de Diciembre del año 2009**, se publicó la convocatoria No.46080001-006-09, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el Periódico Estatal "LA JORNADA MORELOS".

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE



A.- Con fecha **08 de Enero del año 2010** y de conformidad con lo señalado 2.2. y 3.6. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, contando con la participación de las siguientes empresas:

- 1.- OPERADORA DEL CONQUISTADOR, S.A DE C.V.
- 2.- COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIO S.A. DE C.V.
- 3.- SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V

B.- El día **14 de enero del año 2010**, y de conformidad con lo señalado 2.3. de las bases de la presente licitación, se llevo a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS TEJEDA GARCIA
2	OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V.	SALVADOR CARPINTEYRO CAMELO

En cumplimiento a los puntos 2.3. 3.7.1. y 4.1 de las bases para la Licitación Pública Nacional No.46080001-006-09, los participantes entregaron el sobre relativo a la propuesta técnica y económica; así mismo el jurado recibe los sobres del participante aceptándolo debidamente rotulado y sellado, en los siguientes términos:

1.- El representante de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.,** entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 3.7.1, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 14 de enero de 2010, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. BOGAR NAJERA RAMIREZ,** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes a las bases de la presente licitación, por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

2.- El representante de la empresa **OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V.** entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 3.7.1, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 14 de enero de 2010, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. SALVADOR CARPINTEYRO CAMELO,** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes a las bases de la presente licitación, por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

Así mismo el jurado recibió los sobres **"A y B"** de los participantes debidamente rotulados y sellados. Además de rubricar los integrantes del jurado y los licitantes presentes los sobres **"B"** que contienen las propuestas económicas de las empresas que fueron aceptadas así como las propuestas técnicas presentadas.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature across the middle and several smaller ones on the right side.]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2000-2012

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.
46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO
DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL HOSPITAL DEL
NIÑO MORELENSE**



Se procedió aperturar los sobres marcados con la letra "A" y "B" para que el jurado verificara cuantitativamente el cumplimiento de la documentación administrativa, señalada en el punto 3.7.1. de las bases de la presente licitación, realizándose de la siguiente manera:

De acuerdo a la documentación entregada y revisada, los integrantes del jurado aceptaron para su análisis y revisión de acuerdo al punto 2.3., 3.3., 3.7, 3.7.1, 4 y 4.1., de las bases de la presente licitación las propuestas técnicas de las siguientes empresas:

No.	EMPRESA
1	SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.
2	OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V.

C.- Al término de la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la Apertura de Propuestas Económicas de conformidad con los puntos 2.4 y 4.2. de las bases de la presente licitación, procediéndose a la apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en el Fallo Técnico, dándose lectura a las propuestas presentadas por las empresas concursantes, arrojando lo siguiente:

1.- SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

IMPORTE TOTAL DE: **\$1'575,225.00** (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) **POR DOCE MESES** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Fianza de: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
No. de fianza: 1186403
Importe de \$85,000.00 para garantizar la seriedad de la propuesta

2.- OPERADORA DEL CONQUISTADOR, S.A DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

IMPORTE TOTAL DE: **\$1'336,814.22** (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 22/100 M.N.) **POR DIEZ PUNTO CINCO MESES** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Fianza de: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
No. de fianza: 1186540
Importe de \$70,500.00 para garantizar la seriedad de la propuesta

D.- Con fecha **26 de Enero del 2010**, el Departamento de Recursos Materiales, recibió de manera documentada el Dictamen Técnico que se formuló con motivo de la Licitación de referencia, mismo que fue elaborado por el Área de Nutrición y Dietología y el Departamento de Recursos Humanos documento que en parte conducente dictamina lo siguiente:

DICTAMEN TECNICO

De conformidad al punto 4.1 de las bases de la presente licitación y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 42 fracción III, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y tomando los

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2009-2012

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.
46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO
DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL HOSPITAL DEL
NIÑO MORELENSE**



criterio de evaluación establecidos en las bases de la presente licitación y los puntos 3.7, 3.7.1., 3.7.2., 3.7.3., 4, 4.1., 4.4.2., 12 inciso A) numeral 2 de las bases de la presente licitación y sus anexos, se verificó que las propuesta técnicas de las empresas participantes en esta licitación, cumplieran con la documentación, información y descripción técnica solicitada; Por lo que se resuelve lo siguiente:

Como resultado de dicha revisión el Departamento de Recursos Materiales verificó la documentación legal y económica, solicitada en las Bases correspondientes a esta Licitación, tal como lo señala el punto **3.3** referente a la acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante, al numeral **3.7.1** de la integración de la proposición técnica, numeral **3.7.2** integración de la propuesta económica y presentación de documentos del licitante en todos sus incisos, cuyo contenido fue analizado detalladamente, para verificar que reúnan los requisitos que se establecieron en las Bases de esta Licitación, por lo que posterior a este evento el Servicio de Nutrición y Dietología, y el Departamento de Recursos Humanos procedieron al análisis detallado de la propuesta técnica, del cual se desprende lo siguiente:

1.- Primero.- Que la Empresa denominada **SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas y económicas materia de la presente licitación.

Segundo.- Que una vez analizada las propuesta técnica presentada por **SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V.** se concluye que la **Partida Única CUMPLE** con los requerimientos de las bases y anexos objeto de la presente licitación.

2.- Primero.- Que la Empresa denominada **OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V.** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas y económicas materia de la presente Licitación.

Segundo.- Que una vez analizadas las propuestas técnicas presentadas por **OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V.** se concluye que las **Partida Única NO CUMPLE** con los requerimientos de las bases y anexos objeto de la presente licitación, toda vez que no incluye en su propuesta el menú cíclico de 31 días para su análisis. De acuerdo a los puntos 15 y 17.1 de las bases de la presente Licitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción IX, 40 fracción VIII, 43 y 44 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se adjudica la partida **UNICA** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R. L. DE C.V.** por un IMPORTE TOTAL DE: **\$1'378,321.88** (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS 88/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, para cubrir las necesidades del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2010 (10.5 meses).

De conformidad al punto 13 de las bases el representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los diez días hábiles, en la Oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Hospital del Niño Morelense ubicado en la calle de Doctor Gómez Azcarate # 205, Colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos, con teléfonos (01 777) 10 10 464 EXT. 2286 Fax: (01 777) 3 11 11 78 en un horario de 8:00 a 14:30 Horas de lunes a viernes, previa entrega de la Fianza correspondiente, de no hacerlo así, el Hospital de reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada.

La empresa adjudicada que por causa imputable a ella no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo, en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2000-2012

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.
46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO
DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL HOSPITAL DEL
NIÑO MORELENSE**



Garantía constituida. En este caso se procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente en términos del artículo 62 y 45 de la ley de la materia.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día **10 de febrero de 2010** leída que fue la presente acta y enterados los que en ella intervinieron de su contenido, fuerza legal y validez que impone tal documento, lo firman para su constancia. Se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Servidores Públicos del Hospital del Niño Morelense:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE DR. JUAN PABLO CASTAÑEDA SALDIVAR	
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE C.P. CLAUDIO HERNÁNDEZ MACÍAS	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE C. P. LAURA DE LA GARZA IGLESIAS	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE C.P. Y L.A.P. SATURNINO BALDERAS CASTREJON	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE LIC. IRMA CARNALLA CORDOVA	
JEFE DE OFICINA DE PROTECCION JURIDICO INFANTIL LIC. ARTURO QUINTANAR CORONEL	
COMISARIO PÚBLICO EN EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE C.P. RAÚL DE LA ROSA SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETOLOGÍA DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE LIC. MARIA GUADALUPE LIRA AMAYA	





GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.
46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO
DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL HOSPITAL DEL
NIÑO MORELENSE**



Empresa y Representante que asisten:

EMPRESA	FIRMA
SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTOS Y HOTELERIA S. DE R.L. DE C.V. CARLOS TEJEDA GARCIA	
OPERADORA DEL CONQUISTADOR S.A. DE C.V. SALVADOR CARPINTEYRO CAMELO	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 46080001-006-09 REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.

